

Perspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso de información

Administrador. • 26/08/2018

Código de la consulta pública: **GA-2018-08-68**

Resumen:

Incorporar la perspectiva de género al sistema de Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP).

Texto desarrollado:

Fecha de inicio y término del Compromiso: Setiembre 2018 a Junio 2020.

Institución o actor responsable de la implementación: Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)

Compromiso Nuevo

¿Cuál es el compromiso?

Incorporar la perspectiva de género al sistema de Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), así como en la producción, disponibilidad y publicación de la información pública que se relaciona con los derechos de las mujeres en Uruguay. Elaborar en conjunto con organizaciones y organismos vinculados a la temática un manual de buenas prácticas para incorporar la perspectiva de género en la información de determinados organismos, áreas, políticas, programas y planes que son relevantes para los derechos de las mujeres.

Capacitar y difundir el manual resultante del proceso de intercambio y en la importancia que posee el derecho de acceso a la información pública para la vigencia de los derechos de las mujeres.

Documentos (1)

[Descargar Ficha del compromiso](#)

- [Diversidad - Género](#)

- DATA Uruguay • 06/09/2018 10:43:14

Sería ideal, si además del manual se pudiera generar datos o investigación sobre iniquidades en el acceso por género.